



DIRECCION DE REGLAMENTOS, PADRON Y LICENCIAS.

Requisitos para tramites de Licencias de Giros Especiales

Son todos los locales y establecimientos comerciales, tales como: Fabricas, talleres, carpinterías, cerrajerías, granjas, invernaderos, etc.

Requisitos para realizar la solicitud Presentar una copia de cada uno de los siguientes documentos:

- *AVISO de Inscripción o Actualización al Registro Federal de Contribuyentes (RFC) como persona FISICA o MORAL (según sea el caso)**
- *Identificación con fotografía del titular o representante legal (de preferencia Credencial de Elector).**
- *Comprobante de domicilio vigente, NO mayor a 90 días, de su domicilio particular (de preferencia recibo de la Luz)**
- *Acta Constitutiva Persona Moral**
- *Contrato de arrendamiento o predial (si es dueño del Local)**
- *Dictamen de Uso de Suelo Favorable (tramitar en Obras Publicas)**
- *Dictamen de Riesgo de Proteccion Civil de negocios operables (tramitar en Unidad de Proteccion Civil)**
- *Dictamen de Impacto Ambiental (Tramitar en Dirección de Ecología)**

Nota: En caso de Refrendos, cambios de Contribuyentes, cambio de Domicilio y Giros Anexos al Principal presentar Licencia Original

Nota 2: Se recomienda antes de recabar la documentación esperar el Dictamen por parte de esta Dirección

Nota 3: Si el establecimiento se encuentra en alguna delegación, deberá de anexarse el visto bueno del delegado.

